Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11064 – MACQUARIE / IVANHOE / RHP PARTNERS MANAGER GP / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2023/C 114/07)

1. El 21 de marzo de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Macquarie Real Estate Investments Holdings (North America), Inc. («Macquarie», Estados Unidos), parte de Macquarie Group.

— RHP Partners-Manager GP, LLC («RHP», Estados Unidos).

— IC USA LP («Ivanhoe», Estados Unidos), bajo el control de Caisse des dépôts et placement du Québec («CDPQ», Canadá).

— RHP Partners III, LP («empresa en participación», Estados Unidos).

Macquarie, RHP e Ivanhoe adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante un contrato o cualquier otro medio.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Macquarie se dedica a inversiones inmobiliarias en América del Norte.

— RHP posee o explota comunidades de hogares prefabricados en los Estados Unidos.

— Ivanhoe se dedica a la promoción de inmuebles y proyectos inmobiliarios de alta calidad en América del Norte. Su sociedad matriz, Ivanhoe Cambridge, es un inversor inmobiliario con actividades a escala mundial.

3. Las actividades de la empresa en participación serán las siguientes: posesión y explotación de comunidades de hogares prefabricados, y arrendamiento y venta de hogares prefabricados en tales comunidades en los Estados Unidos.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11064 – MACQUARIE / IVANHOE / RHP PARTNERS MANAGER GP / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË